

Suspenden proceso de determinación de sitios prioritarios para la biodiversidad

Cartera de Medio Ambiente informó que hay casi 10 mil observaciones.

El Ministerio de Medio Ambiente resolvió suspender el proceso de determinación de sitios prioritarios para la biodiversidad, en el contexto de la implementación de la Ley N° 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Na-

cional de Áreas Protegidas, informó Emol.

Con una resolución, la cartera informó que existen casi 10 mil observaciones y una amplia cantidad de antecedentes que deberán ser analizados. Muchos de ellos, se refieren a materias técnicas y jurídicas, que deben ser revisados antes de seguir.

Según el ministerio, la suspensión del proceso también permitirá revisar las "Bases Metodológicas Técnico-Científicas" que guían el modo de determinar los sitios prioritarios, para que el pro-

cedimiento se base en criterios robustos, transparentes y fundamentados. La medida sería parte del proceso de auditoría general y busca garantizar que el desarrollo sea riguroso y ajustado al ordenamiento jurídico y basado en criterios

metodológicos actualizados y robustos desde el aspecto técnico y científico.

A fines del año pasado, en el gobierno de Gabriel Boric, se había decidido pausar la definición de 99 sitios prioritarios ante la presión del sector privado.